"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 162-2019-MPA/A. 000415

Aija, 05 de noviembre 2019.

VISTO:

El Expediente N° 3381-2019 que consta de 02 folios útiles, de fecha 05 de noviembre 2019.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades representan al vecindario promoviendo y fomentando el bienestar de la población y el desarrollo integral y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción.

Que, en virtud a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 Artículo 9 inciso 26) es atribución del Concejo Municipal, aprobar la celebración de convenios de cooperación Nacional e Internacional y convenios Interinstitucionales.

Que, de acuerdo al convenio interinstitucional suscrito entre las entidades del Estado, Municipalidad Provincial de Aija, Unidad de Gestión Educativa Local de Aija, y el Centro de Salud de Aija a través del Programa Estrategia Sanitaria de Pueblos Indígenas, con el objetivo de revalorar a la población indígena con acciones orientadas a nuestra población con el fin de preservar nuestra Medicina Tradicional.

Que, es función fundamental de las Municipalidades promover, normar, coordinar, programar y fomentar la educación y la salud, siendo procedente estimular con Resolución de felicitación a las personas que colaboraron incondicionalmente en el desarrollo del Programa y la consolidación de los objetivos.

Estando a lo informado por el Jefe Médico de la Micro Red Aija, la coordinadora de ESPI y autorizado por el Alcalde Provincial de Aija.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- *Felicitar a los Agentes de Medicina Tradicional, que apoyaron con su destacada labor en el desarrollo del Proyecto "Hampikuqkuna" (Los que curan) del Programa Estrategia Sanitaria de Pueblos Indígenas (ESPI), considerando esta acción de suma importancia para formar en todos los pobladores de Aija una visión completa de nuestra cultura, en lo que respecta a la medicina tradicional inculcando en ellos el respeto y preservación de nuestra cultura. Los participantes del Proyecto son:*

N°. ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD
1.-	Miriam Collas Ascencio.	Partera
2.-	Elena Palacios Fernández.	Niños
3.-	Victoria Ascencio Leiva	Atención en general
4.-	Benicia Carrillo Orellano	Plantas medicinales
5.-	Marina Palacios Félix	Atención en general
6.-	Imelda Ayala Carrillo	Fisioterapia
7.-	Hipolito Quiñones Félix	Huesero
8.-	Julián Robles Manrique	Huesero

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA
PEDRO MOISES ROQUE ITA
DNI. 31771790
ALCALDE